



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### ALGADEFE

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0102, de fecha 29 de diciembre de 2025, se ha emitido la siguiente Resolución en relación con el listado definitivo de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y la fecha de realización de primer ejercicio para cubrir una plaza de personal laboral de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral de relevo, por el sistema de concurso-oposición, aprobada por Resolución de Alcaldía 2025-0084 el 15 de octubre de 2025, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN el 20 de octubre de 2025, en el Boletín n.º 198 y en el BOE de 29 de octubre de 2025 en el Boletín n.º 260.

En virtud de las Bases reguladoras y la publicación del plazo de presentación de solicitudes publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2025-0098 de fecha 5 de diciembre de 2025, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo, publicándose anuncio de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 235 de 11 de diciembre de 2025, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y tablón físico del Ayuntamiento de Algadefe.

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria, por la Alcaldía, se ha dictado la siguiente

#### Resolución:

*Primero.* Aprobar la lista definitiva de personas admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://aytoalgadefe.sedelectronica.es/info.0>) y en el tablón de anuncios físico, para mayor difusión.

*Segundo.* Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

#### Presidente:

Titular: D. Álvaro Canseco Castro, Capataz de Vías y Obras del Servicio de Fomento. (Diputación de León)

Suplente: D. Francisco de la Calzada Lorenzo, Capataz de Vías y Obras del Servicio de Fomento (Diputación de León)

#### Vocales:

Titular: D. Salustiano Fernández Tomillo, Programador del Servicio de Asistencia a Municipios (Diputación de León)

Suplente: D. Rubén Rodríguez Galarraga, Programador del T.I.C. (Diputación de León)

Titular: Héctor González Sánchez, funcionario de carrera de Administración Local con Habilitación Nacional con plaza en propiedad en la Agrupación de Municipios Santa Cristina de Valmadrigal

Suplente: D<sup>a</sup> Ana María García Roca, Secretaria-Interventora, funcionaria de carrera subgrupo A1

Titular: D. Luis Robles Polantinos, Responsable de Instalaciones Deportivas y Piscina del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan. LF

Suplente: D. José Antonio Álvarez García, Peón Especialista del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan. LF

#### Secretario/a:

Titular: D. Sergio Olite Villares, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Algadefe.

Suplente: D<sup>a</sup> Lorena Carbajo Rueda, Secretaria-Interventora, funcionaria de carrera subgrupo A1.

*Tercero.* Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de oposición, que se celebrará el día 21 de enero de 2026, a las 10.00 horas, en el local de los Jubilados, sito en la calle Mayor,17-Algadefe.

En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algadefe y en el tablón de anuncios físico municipal.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso.

*Cuarto:* Publicar la presente Resolución mediante su exposición conforme se regula en las Bases reguladoras del proceso selectivo.

*Quinto.* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que, contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Algadefe, a 29 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Jesús Jaular Charro.

**ANEXO I**

**LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL DE RELEVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	XXX7666XX	Cartón Maniega	María
2	XXX0899XX	Fernández Gutiérrez	Raúl
3	XXX3349XX	Rodríguez Carbajo	Juan José
4	XXX0011XX	Rodríguez Ramos	María Dolores
5	XXX2835XX	Zurrón Ferrero	Luis
6	XXX4827XX	Gómez Redondo	Francisco Javier

**ANEXO II**

**LISTA DEFINITIVA PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL DE RELEVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Nº	DNI	Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
1	XXX1265XX	Blanco Pose	Fernando	1, 2, 3 y 4

  

Nº exclusión	Causa de exclusión
1	Falta DNI
2	No presenta titulación mínima exigida
3	Falta carnet de conducir
4	Falta justificante de pago de tasa de examen (defecto no subsanable)
5	Anexo I incompleto o no presentado